

Solicitud de Cotización
N.º CP 003/2026 BCIE-DINAC

“Adquisición de licencias varias para la Unidad Ejecutora del Programa”

San Salvador Centro, 16 de septiembre del 2026

1. FUENTE DE RECURSOS

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, está otorgando el financiamiento total para la selección y contratación de oferentes elegibles para el “Adquisición de licencias varias para la Unidad Ejecutora del Programa”, en el marco del financiamiento al Programa de Modernización y Desarrollo Institucional para la Protección Ciudadana.

2. ORGANISMO EJECUTOR Y CONTRATANTE DEL PROCESO

- 2.1 Antecedentes del Contratante: La Dirección Nacional de Compras Públicas, fue designada como Organismo Ejecutor del Programa denominado: “Programa de Modernización y Desarrollo Institucional para la Protección Ciudadana”, a financiarse con recursos derivados del Convenio de Préstamo No. 2240, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica y la República de El Salvador.
- 2.2 La Dirección Nacional de Compras Públicas, es la responsable del presente proceso de adquisición para lo cual invita a oferentes elegibles a presentar cotización para la contratación requerida.
- 2.3 El proveedor será seleccionado de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación que se encuentran en el siguiente sitio de Internet: <https://www.bcie.org>

3. PRESENTACIÓN DEL PROCESO

- 3.1 **Objetivos generales de la contratación:** El presente proceso tiene como finalidad la Adquisición de **a) Una solución de software para Diseño, Modelado BIM y Documentación Técnica (Arquitectura e Ingeniería):** que sirva para la planificación, diseño conceptual, modelado tridimensional (3D) inteligente, dibujo bidimensional (2D) de precisión y la coordinación multidisciplinar de proyectos de infraestructura de cualquier envergadura. Esta solución debe permitir el desarrollo de flujos de trabajo paramétricos bajo la metodología BIM (Building Information Modeling), la automatización de tareas mediante el uso de herramientas especializadas de dibujo (como AutoCAD Architecture), la realización de simulaciones de rendimiento y análisis de ingeniería, así como la gestión y detección de interferencias en la etapa previa a la construcción, asegurando la compatibilidad de archivos y la operatividad del personal técnico de la Unidad Ejecutora del Programa. **b) Una renovación de software para Ciberseguridad, Protección de Endpoint y Gestión de Amenazas (Sophos):** que sirva para salvaguardar la infraestructura informática y los equipos de trabajo utilizados por la Unidad Ejecutora garantizando la integridad, confidencialidad y total disponibilidad de la información técnica e institucional generada por el programa.

3.2 El Contratante pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con este proceso de comparación de precios, necesaria para la preparación de las cotizaciones.

Dicha información estará disponible sin costo alguno:

- a. Para descarga en el sitio web de la DINAC: <https://dinac.gob.sv/> y en el sitio web: www.comprasal.gob.sv; a partir del día **16 de septiembre del 2026**.
- b. Físicamente en: Final 71ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente # 363, Colonia Escalón, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador; para lo cual deberá presentar una nota que haga referencia a la Comparación de Precios que está aplicando e indicar en la misma: nombre del oferente, dirección, teléfono, correo electrónico y nombre del representante legal.

Las cotizaciones se deben enviar al domicilio consignado más abajo a más tardar el día **25 de septiembre de 2026, a las 14:00 hrs.**

No se permitirá presentar cotizaciones en forma electrónica.

El domicilio mencionado más arriba es: Final 71ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente # 363, Colonia Escalón, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador.


Raúl Josué Aguiar Velasco
Coordinador de la Unidad Ejecutora del Programa BCIE 2240
Dirección Nacional de Compras Públicas
contratacionesuep@dinac.gob.sv





DOCUMENTO BASE PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES DE BIENES Y SERVICIOS BAJO EL MÉTODO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

Adquisición de licencias varias para la Unidad Ejecutora del Programa

Operación:	Contrato de Préstamo N° 2240
Título del contrato:	"Programa de Modernización y Desarrollo Institucional para la Protección Ciudadana"
Proceso No.:	CP 003/2026 BCIE-DINAC
Contratante:	Dirección Nacional de Compras Públicas – DINAC
País:	República de El Salvador
Emitido el día:	16 de septiembre de 2026

DOCUMENTO ESTÁNDAR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS BAJO EL MÉTODO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

Índice General

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)	3
Sección II. Prácticas Prohibidas	7
Sección III. Formularios	9
Sección IV. Lista de Requisitos de bienes y servicios	19
Sección V. Modelo de Orden de Compra.	22

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)

Índice

A.	Generalidades	3
1.	Alcance de la cotización.....	3
2.	Marco de la Solicitud de Cotización	3
3.	Oferentes elegibles.....	3
4.	Prácticas Prohibidas	4
B.	Preparación y presentación de las cotizaciones.....	5
5.	Idioma	5
6.	Precios cotizados.....	5
7.	Validez de las ofertas.....	5
8.	Aclaraciones.....	5
9.	Documentos que conforman la Oferta	5
10.	Presentación de ofertas	5
11.	Cotizaciones parciales	5
C.	Adjudicación y formalización del contrato	6
12.	Adjudicación y formalización del contrato	6



Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)	
A. Generalidades	
1. Alcance de la cotización	1.1 La presente solicitud de cotización requiere la adquisición de licencias para la Unidad Ejecutora del Programa; que contribuya a las actividades operativas de la Unidad Ejecutora del Programa. La presente adquisición será financiada con fondos provenientes del Banco Centroamericano de Integración Económica, en lo sucesivo "el Banco", para el financiamiento total del contrato de préstamo N° 2240, denominado "Programa de Modernización y Desarrollo Institucional para la Protección Ciudadana".
2. Marco de la Solicitud de Cotización	2.1 El Proveedor será seleccionado y adjudicado de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la aplicación, que se encuentran en el siguiente sitio de Internet: https://www.bcie.org .
3. Oferentes elegibles	3.1 No podrán ser adjudicatarios o sujetos de ampliaciones de contratos con financiamiento total o parcial del BCIE o de fondos administrados por este, las personas jurídicas o naturales que tengan una de las siguientes condiciones: a. Se encuentren incluidos en la Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE u otra lista de inelegibilidad del BCIE.¹ b. Hayan sido inhabilitados o declarados por una entidad como inelegibles o sancionados para la obtención de recursos o la adjudicación de contratos financiados por organizaciones reconocidas por el BCIE para tal fin. c. Declarados culpables mediante sentencia firme de delitos o sanciones vinculadas con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente, mientras se encuentre vigente la sanción.
	3.2 Los oferentes / cotizantes al igual que bienes suministrados en virtud del contrato no serán elegibles cuando en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país del Prestatario prohíba toda importación de bienes o contratación de obras o servicios de ese país, o todo pago a cualquier país, persona o entidad en ese país.
	3.3 No podrán participar directa o indirectamente en el suministro de bienes, ejecución de obras, servicios o consultorías para operaciones financiadas por el BCIE las siguientes personas:

¹ Que son: i) Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU), ii) Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones financieras de la Unión Europea (UE), iii) Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones del Banco Mundial (BM), iv) Lista Consolidada de la Oficina de Control de Activos del Extranjero (OFAC), v) Lista "HM Treasury Consolidated List of Targets", vi) Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE.

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)

- a. En los financiamientos al sector público, los particulares con nexos familiares o de negocio con los representantes del Prestatario/Beneficiario, su organismo ejecutor o de un receptor de una parte del financiamiento del Banco, o con cualquier otra persona que represente o actúe en nombre del Prestatario/Beneficiario hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad, inclusive y que participe directa o indirectamente en:
 - i. La preparación de las especificaciones técnicas o una actividad equivalente;
 - ii. El proceso de licitación / comparación de precios del contrato; o
 - iii. La supervisión del contrato,
 Esta prohibición no aplicará cuando:
 - i. Las personas allí nombradas acrediten que se dedican, en forma habitual, a desarrollar la actividad empresarial objeto de la contratación respectiva, al menos desde dos (2) años antes de la publicación de la licitación.
 - ii. Los costos involucrados sean acordes con el mercado y que;
 - iii. El conflicto derivado de esa relación se haya divulgado y resuelto de manera aceptable para el Banco a lo largo del proceso de selección y de la ejecución del contrato
- b. En los procesos de adquisiciones de bienes, obras o servicios: Todo oferente / cotizante (incluidos sus accionistas, directores ejecutivos y personal clave) contratado por el Prestatario / Beneficiario para proveer servicios de consultoría respecto de la preparación o ejecución de un proyecto, al igual que su matriz y todas sus filiales, quedará descalificado para suministrar bienes o construir obras o servicios que resulten directamente relacionados con los servicios de consultoría para la preparación o ejecución.
- c. Todos aquellos que presentan más de una cotización en un proceso de comparación de precios, licitación o concurso, excepto si se trata de ofertas alternativas permitidas en los documentos base del respectivo proceso. Esto no limita la participación de subcontratistas en más de una oferta
- d. Cualquier situación adicional de conflicto de interés que se liste a continuación: No hay situación adicional.

4. Prácticas Prohibidas

- 4.1 El BCIE exige que los Prestatarios/Beneficiarios y todas las personas naturales o jurídicas, que participen o presten servicios en proyectos u operaciones con financiamiento del BCIE, ya sea en su condición de oferentes, prestatarios, organismos ejecutores, coordinadores, supervisores de proyectos, contratistas, subcontratistas, consultores, proveedores, beneficiarios de donaciones (y a todos sus funcionarios, empleados, representantes y agentes), así como cualquier otro tipo de relación análoga, conforme se establece en la Sección II de este documento.

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)	
B. Preparación y presentación de las cotizaciones	
5. Idioma	5.1 Todas las cotizaciones, información, documentos y correspondencia entre el Contratante y los cotizantes en relación con este proceso de adquisición deberán estar en el idioma oficial del prestatario.
6. Precios cotizados	6.1 Los precios serán cotizados en dólares de los Estados Unidos de América, los cuales deberán incluir todos los impuestos, gravámenes, y gastos en que se incurran.
7. Validez de las ofertas	7.1 Las cotizaciones deberán permanecer válidas para su aceptación por el Contratante durante SESENTA DÍAS CALENDARIO, computados a partir de la fecha límite para la presentación de cotizaciones.
8. Aclaraciones	8.1 Las aclaraciones sobre este proceso deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a la dirección: Final 71ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente # 363, Colonia Escalón, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador, o al correo electrónico contratacionesuep@dinac.gob.sv , a más tardar tres días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de las cotizaciones y el Contratante dará respuesta a más tardar dos días antes de la fecha límite para la presentación de las cotizaciones.
9. Documentos que conforman la Cotización	9.1 Los cotizantes deberán incluir los siguientes documentos en su cotización: • Formulario No.1. Formulario de Presentación de Cotización • Formulario No.2. Declaración Jurada • Formulario No.3. Especificaciones Técnicas Ofertadas • Formulario No.4. Lista de precios • Formulario No.5. Lista de Bienes/Servicios y Plan de Entregas. • Formulario No. 6: Declaración Jurada de proveedor/acrededor y autorización para pago. • NIT y NRC del oferente. • Documento de Identidad del Representante Legal • En caso la oferta fuere firmada por un apoderado, deberá adjuntarse fotocopia del poder administrativo, y documento único de identidad del apoderado.
10. Presentación de cotizaciones	10.1 Las cotizaciones podrán ser entregadas en cualquier momento al Contratante y a más tardar a las 14:00 hrs. del VEINTICINCO (25) de SEPTIEMBRE del 2026 , en la dirección: Final 71ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente # 363, Colonia Escalón, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador.
11. Cotizaciones parciales	11.1 Los cotizantes podrán cotizar la totalidad de los bienes requeridos o solamente algunos de ellos, pues podrá realizarse una adjudicación parcial por artículo.



Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)

C. Adjudicación y formalización del contrato

12. Adjudicación y formalización del contrato

12.1 La adjudicación, podrá realizarse parcial o total, y se hará al proveedor que presente la cotización más baja y que cumpla con todos los criterios técnicos y requisitos solicitados en este documento, y que no se encuentre en la Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE y reconocidas por el BCIE.

El contratante se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los artículos solicitados en función del presupuesto establecido para esta adquisición.

El adjudicatario adicional a su cotización, y en los casos que aplique, deberá presentar:

- Fotocopia de escritura de constitución de la sociedad, y sus modificaciones.
- Credencial del Representante Legal, vigente y debidamente registrada en el Registro de Comercio.
- Matrícula de comercio vigente (o evidencia que se encuentra en trámite)



Sección II. Prácticas Prohibidas

El BCIE exige que los Prestatarios/Beneficiarios y todas las personas naturales o jurídicas, que participen o presten servicios en proyectos u operaciones con financiamiento del BCIE, ya sea en su condición de oferentes, prestatarios, organismos ejecutores, coordinadores, supervisores de proyectos, contratistas, subcontratistas, consultores, proveedores, beneficiarios de donaciones (y a todos sus funcionarios, empleados, representantes y agentes), así como cualquier otro tipo de relación análoga, lo siguiente:

- a. Observar los más altos niveles éticos en todas las etapas del proceso de adquisición o la ejecución de un contrato.
- b. Abstenerse de realizar cualquier acto o acción que se enmarque o pueda catalogarse como Práctica Prohibida.
- c. Denunciar ante el BCIE utilizando el Canal de Reportes u otro mecanismo de denuncia disponible para el BCIE todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado.

Conforme a las mejores prácticas y para establecer un marco de referencia en su operatividad, se entienden cómo Prácticas Prohibidas:

- i. Práctica Corruptiva: Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, de manera directa o indirecta, algo de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.
- ii. Práctica Coercitiva: Consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, de manera directa o indirecta, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar en forma indebida las acciones de una parte.
- iii. Práctica Fraudulenta: Cualquier hecho u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias que deliberadamente o por negligencia engañe o intente engañar a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole, propio o de un tercero, o para evadir una obligación a favor de otra parte.
- iv. Práctica Colusoria: Acuerdo realizado entre dos o más partes con la intención de alcanzar un propósito indebido o influenciar indebidamente las acciones de otra parte.
- v. Práctica Obstructiva: Consiste en: (a) deliberadamente destruir, falsificar, alterar u ocultar pruebas materiales para una investigación, o hacer declaraciones falsas en las investigaciones, a fin de impedir una investigación sobre denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a cualesquiera de las partes para evitar que ellas revelen el conocimiento que tienen sobre temas relevantes para la investigación o evitar que siga adelante la investigación o (b) emprender intencionalmente una acción para impedir físicamente el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría y acceso a la información que tiene el BCIE.

Ante denuncias recibidas en el canal de reportes u otros medios aceptables al BCIE, relacionado a Prácticas Prohibidas ocurridas durante los procesos de adquisición de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías, así como durante la ejecución de un contrato resultante de dichos procesos en el marco de una operación financiada con recursos del BCIE, este procederá conforme con sus políticas internas relacionadas con el tema.

Previo a determinar la existencia de una Práctica Prohibida, el BCIE se reserva el derecho de ejecutar los procedimientos de auditoría e investigación.

El derecho de ejecutar los procedimientos de auditoría e investigación establecido en el párrafo anterior se refiere al acceso irrestricto del BCIE o sus representantes debidamente autorizados para visitar o inspeccionar las oficinas o instalaciones físicas, utilizadas en relación con los procesos de adquisición



o los proyectos financiados con fondos propios del BCIE o administrados por éste. Asimismo, la realización de entrevistas y el acceso a los archivos físicos y digitales relacionados con dichos procesos de adquisiciones, proyectos u operaciones, debiendo prestar toda la colaboración y asistencia que fuese necesaria, a efectos que se ejecuten adecuadamente las actividades previstas, a discreción del Banco.

Cuando se determine la existencia de una Práctica Prohibida, el BCIE emitirá una o varias de las acciones y/o recomendaciones que se enumeran a continuación, sin que las mismas sean limitativas:

- a. Remisión del caso correspondiente a las autoridades locales competentes,
- b. Emisión de una amonestación por escrito.
- c. Adopción de medidas para mitigar los riesgos identificados.
- d. Suspensión de desembolsos.
- e. Desobligación de recursos.
- f. Solicitar el pago anticipado de los recursos.
- g. Cancelar el negocio o la relación contractual.
- h. Suspensión de los procesos de adquisición, o de ejecución de los contratos, independientemente del estado en que se encuentren
- i. Solicitud de garantías adicionales.
- j. Ejecución de fianzas o garantías.
- k. Solicitar el reembolso de los gastos o costos vinculados con las actividades e investigaciones efectuadas en relación con la comisión de Prácticas Prohibidas

Las acciones y/o recomendaciones emitidas por el BCIE serán de observancia y cumplimiento obligatorio.

El BCIE se reserva en todo caso, y sin perjuicio de las sanciones que impongan las autoridades del país del Prestatario/Beneficiario, el derecho a solicitar la suspensión de los procesos de contratación o de la ejecución del o de los contratos resultantes de aquellos, independientemente del estado en que se encuentren. Si el BCIE solicitara la suspensión de los procedimientos de contratación o de la ejecución del o de los contratos y esto no ocurriera, se reserva el derecho de no financiar el o los contratos resultantes de esos procedimientos.

Derivado del proceso de investigación, el BCIE podrá incorporar a personas naturales o jurídicas en la Lista de Contrapartes Prohibidas u otra lista de inelegibilidad del BCIE que, para tal efecto haya instituido.



Sección III. Formularios

Formulario No.1: Formulario de Presentación de Cotización

Formulario No.2: Declaración Jurada

Formulario No.3: Especificaciones Técnicas Ofertadas

Formulario No.4: Lista de precios

Formulario No.5: Lista de Bienes y Plan de Entregas

Formulario No. 6: Declaración Jurada de proveedor/acreedor y autorización para pago.



Formulario No.1 Formulario de Presentación de Cotización

[El Oferente deberá completar y presentar este formulario junto con su Cotización]

San Salvador, 25 de septiembre de 2026
CP 003/2026 BCIE-DINAC

Señores:

Unidad Ejecutora del Programa BCIE-2240

Dirección Nacional de Compras Públicas -DINAC

Estimado Señores:

Por medio de la presente, nosotros los abajo firmantes, confirmamos nuestra decisión de participar en el proceso "Adquisición de licencias varias para la Unidad Ejecutora del Programa"

Asimismo, declaramos que:

- Hemos examinado el documento de comparación de precios, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con las Instrucciones a los Cotizantes, y no tenemos reserva alguna al respecto.
- Presentamos nuestra cotización en adjunto, con un plazo de validez de la oferta de sesenta días a partir de la fecha de terminación del plazo de recepción de cotizaciones establecido.
- Nuestra oferta económica es por una suma cerrada total de *(Escribir la moneda, el monto en números y letras)*.
- Confirmamos el compromiso de cumplir con lo propuesto en caso de que nuestra cotización *(nombre completo del oferente)* resulte aceptada.
- Aceptamos que cualquier dato falso u omisión que pudiera contener esta cotización y/o sus anexos puede ser elemento justificable para la descalificación de la mismas y declaramos que:
 - No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Contratante en relación con la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta en el país del Contratante.
 - De haber comisiones o gratificaciones, pagadas o a ser pagadas por nosotros a agentes en relación con esta Cotización y la ejecución si nos es adjudicado, las mismas están indicadas a continuación:

Nombre y dirección del Receptor	Monto y Moneda	Propósito de la Comisión o Gratificación
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(Si no hay comisiones o gratificaciones indicar "ninguna")

- Entendemos que esta cotización con sus Anexos, no constituirá un contrato vinculante entre nosotros hasta que el contrato formal / orden de compra en su caso haya sido redactado y formalizado.
- Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la cotización evaluada más baja, ni la cotización más conveniente, ni ninguna otra cotización que pudieran recibir.

En caso de ser seleccionado, nos comprometemos cumplir con todos los alcances solicitados, de acuerdo con los requerimientos técnicos, condiciones e instrucciones del presente proceso de contratación.

La firma del suscrito en este documento está debidamente autorizada para firmar por y en nombre de *(nombre completo del cotizante)* y garantiza la verdad y exactitud de todas las declaraciones y documentos incluidos.

Fechado en _____ el día _____ del mes de _____ del año _____.

Nombre del Cotizante: _____

Cargo del Firmante _____

Nombre y firma del representante legal _____



Formulario No. 2: Declaración Jurada

Nombre y número del proceso: **CP 003/2026 BCIE-DINAC** "Adquisición de licencias varias para la Unidad Ejecutora del Programa"

Yo (*Nombre de la persona acreditada en el Poder de Representación*) _____, con documento de identificación _____ número _____, en mi carácter de representante legal de (*Nombre del oferente*) _____,

Certifico y declaro lo siguiente:

- i. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no tiene relación alguna, ni se ha visto involucrados en actividades relacionadas con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo;
- ii. Que mi representada, no se encuentra en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación;
- iii. Que mi representada, no se encuentra en interdicción judicial;
- iv. Que mi representada, no tiene conflicto de Interés de acuerdo con lo descrito en las Instrucciones para los Cotizantes;
- v. Que mi representada, cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos para este proceso.
- vi. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no se encuentran incluidos en la Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE u otra lista de inelegibilidad del BCIE;
- vii. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no han sido inhabilitados o declarados por una entidad u autoridad como inelegibles para la obtención de recursos o la adjudicación de contratos financiados por cualquier otra entidad, mientras se encuentre vigente la sanción;
- viii. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no han sido declarados culpables de delitos o sanciones vinculadas con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente.
- ix. Que mi representada, no tienen antecedentes de incumplimiento de contrato en los últimos 10 años.

Asimismo, autorizo a DINAC y al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para que realice las verificaciones que considere pertinentes con el fin de corroborar lo arriba mencionado con cualquier sistema de búsqueda o base de datos de la que el Contratante o el BCIE disponga para tales fines, así como con cualquier autoridad competente que se estime necesario. Igualmente, certifico y declaro conocer la procedencia de los fondos del patrimonio de mi representada y manifiesto que los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita.

Finalmente, y de ser el caso, declaro que los fondos suministrados serán administrados conforme a mejores prácticas, transparencia e integridad y en ningún momento serán utilizados para actividades ilícitas.

Declaramos adicionalmente que se dará aviso inmediato al Contratante y al BCIE en caso de que en un momento posterior ocurra cualquier cambio en las condiciones antes mencionadas.

Aceptamos que el Contratante tendrá el derecho de excluirnos de este proceso si la información proporcionada en esta Declaración Jurada es falsa o si el cambio de condición ocurre en un momento posterior a la entrega de esta Declaración Jurada.

Oferente: (*Nombre completo del oferente*)
Nombre: (*Nombre completo de la persona que firma*)
Cargo: (*del firmante*)
Firma: (*firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados*).
Fecha: (*día, mes y año en que se firma la oferta*)



Formulario No.3. Especificaciones Técnicas Ofertadas

Artículo	Requerimientos de los bienes solicitados			Oferta				
	Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones técnicas mínimas requeridas y normas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas	Cumple*	No Cumple*	Variaciones*
1	2	Licencia AUTODESK Architecture, Engineering & Construction Collection o sustancialmente equivalente. La versión más reciente a la fecha de presentación de oferta.	- Solución integral de software para arquitectura, ingeniería y construcción, orientada al diseño, dibujo, modelado, documentación, visualización y coordinación de proyectos. - Deberá incluir herramientas para dibujo y diseño asistido por computadora (CAD) en 2D y 3D. - Deberá permitir la creación, edición, visualización y gestión de dibujos técnicos y planos de proyectos. - Deberá permitir abrir, visualizar, editar e imprimir archivos CAD en formato DWG, manteniendo la información necesaria para la correcta generación de planos. - Deberá permitir configurar la impresión de planos, incluyendo tamaño de papel, orientación, escala, área de impresión, márgenes y propiedades de impresión. - Deberá permitir la impresión de documentación técnica en diferentes tamaños de papel, de acuerdo con las necesidades del proyecto. - Deberá incluir herramientas para modelado de información de construcción (BIM) y desarrollo de modelos digitales de proyectos. - Deberá permitir la creación, edición, visualización, revisión y documentación de modelos BIM. - Deberá permitir abrir, visualizar, editar y generar documentación a partir de archivos BIM en formato RVT, o proporcionar compatibilidad funcional equivalente que permita trabajar con dichos archivos. - Deberá permitir generar a partir de los modelos BIM plantas, elevaciones,	2	- Solución integral de software para arquitectura, ingeniería y construcción, orientada al diseño, dibujo, modelado, documentación, visualización y coordinación de proyectos. - Deberá incluir herramientas para dibujo y diseño asistido por computadora (CAD) en 2D y 3D. - Deberá permitir la creación, edición, visualización y gestión de dibujos técnicos y planos de proyectos. - Deberá permitir abrir, visualizar, editar e imprimir archivos CAD en formato DWG, manteniendo la información necesaria para la correcta generación de planos. - Deberá permitir configurar la impresión de planos, incluyendo tamaño de papel, orientación, escala, área de impresión, márgenes y propiedades de impresión. - Deberá permitir la impresión de documentación técnica en diferentes tamaños de papel, de acuerdo con las necesidades del proyecto. - Deberá incluir herramientas para modelado de información de construcción (BIM) y desarrollo de modelos digitales de proyectos. - Deberá permitir la creación, edición, visualización, revisión y documentación de modelos BIM. - Deberá permitir abrir, visualizar, editar y generar documentación a partir de archivos BIM en formato RVT, o proporcionar compatibilidad funcional equivalente que permita trabajar con dichos archivos.			



Artículo	Requerimientos de los bienes solicitados			Oferta				
	Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones técnicas mínimas requeridas y normas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas	Cumple*	No Cumple*	Variaciones*
			secciones, detalles, vistas, láminas y documentación técnica. • Deberá contar con herramientas para el diseño y documentación de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. • Deberá permitir la coordinación y revisión interdisciplinaria de modelos y documentación de proyectos. • Deberá incluir herramientas para visualización y representación tridimensional de proyectos. • Deberá permitir el intercambio de información mediante formatos de archivo de uso común en arquitectura, ingeniería y construcción. • Deberá permitir la generación, configuración e impresión de planos y documentación constructiva directamente desde los modelos o dibujos del proyecto. • Deberá permitir la administración y organización de archivos y documentación relacionados con los proyectos. • La solución deberá contar con licenciamiento legal y vigente durante el período contratado. • Suscripción para 12 meses		• Deberá permitir generar a partir de los modelos BIM plantas, elevaciones, secciones, detalles, vistas, láminas y documentación técnica. • Deberá contar con herramientas para el diseño y documentación de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. • Deberá permitir la coordinación y revisión interdisciplinaria de modelos y documentación de proyectos. • Deberá incluir herramientas para visualización y representación tridimensional de proyectos. • Deberá permitir el intercambio de información mediante formatos de archivo de uso común en arquitectura, ingeniería y construcción. • Deberá permitir la generación, configuración e impresión de planos y documentación constructiva directamente desde los modelos o dibujos del proyecto. • Deberá permitir la administración y organización de archivos y documentación relacionados con los proyectos. • La solución deberá contar con licenciamiento legal y vigente durante el período contratado. • Suscripción para 12 meses			
2	21	Renovación de Licencia Sophos Central Device Encryption o sustancialmente equivalente. La versión más reciente a la fecha	• La renovación deberá garantizar la continuidad de la administración y protección de los dispositivos actualmente incorporados a la plataforma institucional, manteniendo las políticas y configuraciones de cifrado existentes. • La renovación deberá garantizar la continuidad de las licencias, políticas y administración de los dispositivos	21	• La renovación deberá garantizar la continuidad de la administración y protección de los dispositivos actualmente incorporados a la plataforma institucional, manteniendo las políticas y configuraciones de cifrado existentes. • La renovación deberá garantizar la continuidad de las licencias, políticas y administración de los dispositivos			

Artículo	Requerimientos de los bienes solicitados			Oferta				
	Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones técnicas mínimas requeridas y normas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas	Cumple*	No Cumple*	Variaciones*
		de presentación de oferta	actualmente protegidos, sin requerir la migración a una plataforma diferente. - Solución de cifrado de dispositivos y unidades de almacenamiento administrada de forma centralizada. - Deberá permitir la administración y aplicación centralizada de políticas de cifrado a los dispositivos de la organización. - Deberá permitir consultar y monitorear el estado de cifrado y cumplimiento de los dispositivos desde una consola centralizada. - Deberá proporcionar mecanismos de recuperación del acceso a dispositivos cifrados, conforme a las políticas de seguridad establecidas. - Deberá proteger la información almacenada en los dispositivos contra accesos no autorizados, incluyendo situaciones de pérdida o robo del equipo. - Deberá ser compatible con los sistemas operativos y mecanismos de cifrado soportados por los dispositivos actualmente administrados por la institución. - Deberá permitir mantener la protección de los dispositivos aun cuando se encuentren fuera de la red institucional, de acuerdo con las políticas configuradas.		actualmente protegidos, sin requerir la migración a una plataforma diferente. - Solución de cifrado de dispositivos y unidades de almacenamiento administrada de forma centralizada. - Deberá permitir la administración y aplicación centralizada de políticas de cifrado a los dispositivos de la organización. - Deberá permitir consultar y monitorear el estado de cifrado y cumplimiento de los dispositivos desde una consola centralizada. - Deberá proporcionar mecanismos de recuperación del acceso a dispositivos cifrados, conforme a las políticas de seguridad establecidas. - Deberá proteger la información almacenada en los dispositivos contra accesos no autorizados, incluyendo situaciones de pérdida o robo del equipo. - Deberá ser compatible con los sistemas operativos y mecanismos de cifrado soportados por los dispositivos actualmente administrados por la institución. - Deberá permitir mantener la protección de los dispositivos aun cuando se encuentren fuera de la red institucional, de acuerdo con las políticas configuradas.			

* Nota: El oferente deberá indicar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, señalando "SÍ" o "NO", así como cualquier variación respecto de las características ofertadas. Este formulario será utilizado como instrumento para la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y determinará si la oferta cumple con los requisitos técnicos establecidos para continuar con el proceso de evaluación.

Condiciones especiales:

El proveedor deberá tomar en consideración las siguientes condiciones especiales y deberá garantizar su cumplimiento:

Las licencias ofertadas deberán corresponder a la versión más actualizada y vigente disponible a la fecha de presentación de la oferta, de igual manera deberá estar disponible en idioma español, preferentemente, cuando dicha opción se encuentre disponible por el fabricante.

Formulario No.4. Lista de precios

El oferente completará este formulario de lista de precios, de acuerdo con las instrucciones indicadas, La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la **lista de precios** deberá coincidir con la Lista de Bienes y servicios detallada por el comprador y deberá coincidir con el formulario No.5.

1	2	3	4	5
No. de artículo	Cantidad de bienes requeridos	Descripción de los bienes o servicios	Precio unitario por bien	Precio Total (IVA incluido) (Col 2*4)
1	2	Licencia AUTODESK Architecture, Engineering & Construction Collection o sustancialmente equivalente. La versión más reciente a la fecha de presentación de oferta.	(Indique el precio por unidad)	(Indique el precio total del artículo)
2	21	Renovación de Licencia Sophos Central Device Encryption o sustancialmente equivalente. La versión más reciente a la fecha de presentación de oferta	(Indique el precio por unidad)	(Indique el precio total del artículo)
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)				US \$

Formulario No.5. Lista de Bienes/Servicios y Plan de Entregas

N° de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Sitio de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega		
					Fecha más temprana de entrega*	Fecha límite de entrega*	Fecha de entrega ofrecida por el oferente
1	Licencia AUTODESK Architecture, Engineering & Construction Collection o sustancialmente equivalente. La versión más reciente a la fecha de presentación de oferta.	2	Licencia	71ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente, #363, Colonia Escalón, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador.	Un (1) día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio por parte del administrador de la orden de compra	Diez (10) días hábiles posteriores a la notificación de la orden de inicio por parte del administrador de la orden de compra	
2	Renovación de Licencia Sophos Central Device Encryption o sustancialmente equivalente. La versión más reciente a la fecha de presentación de oferta	21	Licencia	71ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente, #363, Colonia Escalón, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador.	Un (1) día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio por parte del administrador de la orden de compra	Diez (10) días hábiles posteriores a la notificación de la orden de inicio por parte del administrador de la orden de compra	
Nota: * Con la entrega del suministro, el proveedor deberá presentar un documento que acredite y garantice la vigencia, correcta activación y funcionamiento de las licencias adquiridas							



Formulario No. 6: Declaración Jurada de proveedor/acreedor y autorización para pago.

		DECLARACION JURADA PROVEEDOR/ACREEDOR		Código: UFI-FOR-003	
				Versión: 001	
				Vigente a partir de 06/09/2023	
RELLENE EL FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA CON LETRA LEGIBLE					
1. DATOS GENERALES DEL DECLARANTE		PROVEEDOR ☐		FUNCIONARIO ☐	
1.1 PERSONA NATURAL					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO Y/O DE CASADA		NOMBRES	
		D.U.I. / PASAPORTE		N.I.T	
		CORREO ELECTRÓNICO		NÚMERO DE TELÉFONO	
1.2 PERSONA JURÍDICA					
NOMBRE DE LA EMPRESA / COMPAÑÍA		RAZÓN SOCIAL			
ACTIVIDAD ECONÓMICA		N.I.T		NÚMERO DE TELÉFONO	
1.2.1 DOMICILIO					
DIRECCIÓN				MUNICIPIO	
2. DATOS OBLIGATORIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO (Solo persona jurídica)					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO Y/O DE CASADA		NOMBRES	
CORREO ELECTRÓNICO		N.I.T.		NÚMERO DE TELÉFONO	
3. CLASIFICACIÓN EMPRESA					
Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Gran Empresa ☐					
Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación, será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería (DGT) para cancelar cualquier tipo obligación legalmente exigible, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado de El Salvador.					
4. DATOS OBLIGATORIOS DE LA CUENTA BANCARIA A DECLARAR					
NOMBRE DEL BANCO :					
NOMBRE DE LA CUENTA		NÚMERO DE LA CUENTA		TIPO DE CUENTA	
				CUENTA DE AHORRO ☐	
				CUENTA CORRIENTE ☐	
DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:					
1. Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta Declaración Jurada.					
2. Que en caso de actuar como representante Legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades que aplican en dicho proceso.					
San Salvador,					
NOMBRE COMPLETO (DEL DECLARANTE)		NÚMERO DE D.U.I:		FIRMA:	
SELLO:					



Sección IV. Lista de Requisitos de bienes y servicios

1. **Lugar de entrega de los bienes o servicios:** 71ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente #363, Colonia Escalón, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador.
2. **Plazo de entrega:** Los bienes solicitados deberán ser entregados en un máximo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la notificación de la orden de inicio por parte del Administrador de la Orden de Compra, según lo señalado en el **Formulario N°5** del presente documento.
3. **A considerar:**
 - Los bienes solicitados deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el **Formulario N° 3** del presente documento para que puedan ser tomados en cuenta, lo cual puede ser sometido a verificación antes de la recepción.
4. **Las condiciones y forma de pago:** La DINAC realizará el pago en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, sujetos a desembolsos recibidos por parte del BCIE, y posterior a la remisión de los documentos por parte del administrador de la orden de compra o contrato y recepción por parte de la UFI de los siguientes documentos:
 - **Factura de consumidor final** la cual debe cumplir con los requisitos formales de los documentos, según lo establecido en el artículo 114 del Código Tributario y Decreto No. 487 Reformas al Código Tributario. a nombre de **DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS**, colocando en la descripción el detalle siguiente:
 - a) Número de Contrato u orden de compra;
 - b) Nombre del proceso de compra;
 - c) Número de lote correspondiente;
 - d) Nombre del servicio entregado;
 - e) Nombre del programa "PROGRAMA DE MODERNIZACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCION CIUDADANA, BCIE 2240".

En la emisión de la factura deberá considerar que:

- a) La fecha de emisión de la factura debe ser posterior de haberse suscrito el Acta de Recepción, y al momento de ser presentada en UEP no debe tener más de un mes de emisión.
 - b) La DINAC no es contribuyente de IVA y su código de actividad económica es el 84110.
 - c) Se aclara que las ventas gravadas deben coincidir al centavo exacto al multiplicar la cantidad por el precio unitario, usando 2 decimales.
- **Acta de recepción del bien o servicio**, firmada por los responsables.
 - Cualquier otro documento necesario para el respaldo.

Indicaciones adicionales: La factura electrónica deberá remitirse en formato .pdf (representación gráfica) y archivo .json al correo facturacionelectronica@dinac.gob.sv



Los bienes deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Artículo	Requerimientos de los bienes solicitados		
	Cant	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones técnicas mínimas requeridas y normas
1	2	Licencia AUTODESK Architecture, Engineering & Construction Collection o sustancialmente equivalente. La versión más reciente a la fecha de presentación de oferta.	• Solución integral de software para arquitectura, ingeniería y construcción, orientada al diseño, dibujo, modelado, documentación, visualización y coordinación de proyectos. • Deberá incluir herramientas para dibujo y diseño asistido por computadora (CAD) en 2D y 3D. • Deberá permitir la creación, edición, visualización y gestión de dibujos técnicos y planos de proyectos. • Deberá permitir abrir, visualizar, editar e imprimir archivos CAD en formato DWG, manteniendo la información necesaria para la correcta generación de planos. • Deberá permitir configurar la impresión de planos, incluyendo tamaño de papel, orientación, escala, área de impresión, márgenes y propiedades de impresión. • Deberá permitir la impresión de documentación técnica en diferentes tamaños de papel, de acuerdo con las necesidades del proyecto. • Deberá incluir herramientas para modelado de información de construcción (BIM) y desarrollo de modelos digitales de proyectos. • Deberá permitir la creación, edición, visualización, revisión y documentación de modelos BIM. • Deberá permitir abrir, visualizar, editar y generar documentación a partir de archivos BIM en formato RVT, o proporcionar compatibilidad funcional equivalente que permita trabajar con dichos archivos. • Deberá permitir generar a partir de los modelos BIM plantas, elevaciones, secciones, detalles, vistas, láminas y documentación técnica. • Deberá contar con herramientas para el diseño y documentación de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. • Deberá permitir la coordinación y revisión interdisciplinaria de modelos y documentación de proyectos. • Deberá incluir herramientas para visualización y representación tridimensional de proyectos.

Artículo	Requerimientos de los bienes solicitados		
	Cant	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones técnicas mínimas requeridas y normas
			• Deberá permitir el intercambio de información mediante formatos de archivo de uso común en arquitectura, ingeniería y construcción. • Deberá permitir la generación, configuración e impresión de planos y documentación constructiva directamente desde los modelos o dibujos del proyecto. • Deberá permitir la administración y organización de archivos y documentación relacionados con los proyectos. • La solución deberá contar con licenciamiento legal y vigente durante el período contratado. • Suscripción para 12 meses
2	21	Renovación de Licencia Sophos Central Device Encryption o sustancialmente equivalente. La versión más reciente a la fecha de presentación de oferta	• La renovación deberá garantizar la continuidad de la administración y protección de los dispositivos actualmente incorporados a la plataforma institucional, manteniendo las políticas y configuraciones de cifrado existentes. • La renovación deberá garantizar la continuidad de las licencias, políticas y administración de los dispositivos actualmente protegidos, sin requerir la migración a una plataforma diferente. • Solución de cifrado de dispositivos y unidades de almacenamiento administrada de forma centralizada. • Deberá permitir la administración y aplicación centralizada de políticas de cifrado a los dispositivos de la organización. • Deberá permitir consultar y monitorear el estado de cifrado y cumplimiento de los dispositivos desde una consola centralizada. • Deberá proporcionar mecanismos de recuperación del acceso a dispositivos cifrados, conforme a las políticas de seguridad establecidas. • Deberá proteger la información almacenada en los dispositivos contra accesos no autorizados, incluyendo situaciones de pérdida o robo del equipo. • Deberá ser compatible con los sistemas operativos y mecanismos de cifrado soportados por los dispositivos actualmente administrados por la institución. • Deberá permitir mantener la protección de los dispositivos aun cuando se encuentren fuera de la red institucional, de acuerdo con las políticas configuradas • Suscripción para 12 meses

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS

Unidad de Compras Públicas – Unidad Ejecutora del Programa

Programa BCIE 2240 “Programa de Modernización y Desarrollo Institucional para la Protección Ciudadana”

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha: _____
Señores: _____
NIT: _____
Plazo de entrega: _____

Los bienes que se detallan a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Licencia AUTODESK Architecture, Engineering & Construction Collection o sustancialmente equivalente. La versión más reciente a la fecha de presentación de oferta.	2		
2	Renovación de Licencia Sophos Central Device Encryption o sustancialmente equivalente. La versión más reciente a la fecha de presentación de oferta	21		
SON:				

Condiciones:

Forman parte integral de esta orden de compra, lo siguientes documentos:

Para efectos de cobro, presentar orden de compra, acta de recepción suscrita entre el contratista y el administrador de orden de compra, y copia de factura de consumidor final, a nombre de la DINAC, con detalle del “Programa de Modernización y Desarrollo Institucional para la Protección Ciudadana”.

Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Compras Públicas

